

# LEGALIZACIÓN DE LA MARIHUANA



## 1. MARIHUANA Y LIBERTAD

La prohibición legal de las drogas, mediante la penalización de la fabricación, tráfico y tenencia más allá del uso o consumo personal exclusivo y próximo en el tiempo —es decir, no se penaliza al consumidor de drogas—, **se fundamenta en la libertad de las personas, no así su legalización.**

Las leyes **deben proteger y promover la libertad personal y, por esto, deben proteger y promover las condiciones básicas que hacen posible el actuar libre y restringir o prohibir las actividades que perjudican, destruyen o socavan estas condiciones básicas del actuar libre.**

La prohibición legal de la marihuana se justifica en cuanto dicha sustancia **altera, ya en el consumo de bajas dosis, la memoria, el razonamiento y el pensamiento lógico, todas estas condiciones básicas del actuar libre.**<sup>1</sup>

Hay quienes, asumiendo los efectos negativos de la marihuana, critican la prohibición en cuanto se trataría de un **«vicio privado que no afectaría a terceros»**. Dicha afirmación es cuestionable si se observan los efectos sociales del consumo de marihuana, por ejemplo: problemas familiares, deserción escolar y delincuencia. A su vez, los vicios privados —vicios individuales, mejor dicho—, cuando se multiplican y generalizan, ponen en peligro al bien común y este es el caso de la marihuana como lo acredita el Colegio Médico de Chile y las distintas Sociedades Médicas relacionadas al tema, quienes se han dirigido en múltiples ocasiones a las autoridades políticas y no han recibido respuesta alguna de ellas. Ejemplo de este esfuerzo es la carta dirigida a la presidenta Bachelet, insertada en El Mercurio del 22 de noviembre de 2015:

---

Para más información sobre los efectos a corto y largo plazo, véase:  
<http://www.senda.gob.cl/prevencion/informacion-sobre-drogas/marihuana/>

## SRA. PRESIDENTA BACHELET

Estimada doctora y Presidenta de la República:

Los abajo firmantes representamos al Colegio Médico y a las Sociedades Médicas que alguna relación tienen con los efectos dañinos del consumo de marihuana, especialmente en los jóvenes.



A continuación, queremos exponerle brevemente algunos HECHOS CONCRETOS

- 1) Chile es poseedor de un triste récord: **Tiene la más alta tasa en el mundo de consumo de marihuana en escolares**. 1 de cada 3 estudiantes de 1° Medio y 1 de cada 6 estudiantes de 8° Básico han usado marihuana en el último año.
- 2) La marihuana es dañina, especialmente para niños y adolescentes. Afecta gravemente sus funciones cerebrales, especialmente aquellas relacionadas con el aprendizaje, aumentando la deserción y el fracaso escolar. Es la droga que genera más casos de adolescentes en tratamiento por adicciones en nuestro país. **1 de cada 5 adolescentes que consumieron marihuana el último año tiene un consumo problemático**. Estos daños se observan con significativa mayor frecuencia en aquellos que viven en situación de pobreza, aumentando el drama de la inequidad.
- 3) **Las escasas experiencias de legalización en el mundo (sólo algunos estados de EE.UU. y Uruguay) muestran resultados desalentadores**. Tras la legalización, en Colorado aumentó el consumo de marihuana en un 24% en jóvenes de 12 a 17 años y se incrementaron las suspensiones y expulsiones escolares relacionadas con el uso de drogas en un 40%. En Europa no existe ningún país que haya legalizado la marihuana y Holanda está restringiendo cada vez más el acceso a esta droga en los coffee shops, debido a los problemas generados.
- 4) De acuerdo a la información disponible, nos preguntamos: ¿Cuál sería la idea entonces de facilitar que se plante marihuana en los domicilios? ¿Que nuestra tasa, récord mundial de consumo en niños, siga aumentando? ¿Dar un mensaje a los niños y padres que disminuirá aún más la percepción del riesgo asociado a su uso? ¿Alguien se va a responsabilizar del deterioro del cerebro de nuestros niños y de la profundización de las inequidades sociales generadas?

**Sra. Presidenta, usted al igual que nosotros, como médico, tiene una formación enmarcada en el rigor científico, los hechos concretos y la intención única del beneficio de la salud de nuestra población, formación que ha guiado nuestro trabajo desde los tiempos de Hipócrates.**

**En el debate sobre la ley que busca la legalización del cultivo de marihuana, pensamos que es su deber como Presidenta y como médico escucharnos a nosotros. Nuestras organizaciones representan la voz de los médicos de Chile, cuyo deber es preocuparse por el cuidado del cuerpo y la mente de nuestro pueblo, a nivel individual, familiar y social. Estamos seguros de que usted comparte esta preocupación”.**

*Carta firmada por:*

*Enrique Paris, Presidente del Colegio Médico de Chile*

*Humberto Guajardo, Presidente de la Asociación de Facultades de Medicina de Chile*

*Luis Felipe González, Presidente de la Sociedad Chilena de Pediatría*

*Luis Risco, Presidente de la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía*

*Viviana Venegas, Presidenta de la Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia*

*Marco Guerrero, Presidente de la Sociedad de Anestesiología de Chile*

Ejemplos como los de esta carta abundan en el debate nacional sobre la legalización de la marihuana. La sociedad civil y quienes están a cargo de la salud en nuestro país han estado a la altura y han participado en todas las instancias posibles **sin ser escuchados por buena parte de la clase política, quienes siguen insistiendo en medidas contrarias a la evidencia científica sobre el daño del consumo de marihuana.**

## 2. MARIHUANA, ALCOHOL Y TABACO

Otra de las razones que se esgrimen para la legalización de la marihuana es sostener que **los efectos del alcohol y del tabaco son más graves en Chile que los de la marihuana, razón por la cual, si el alcohol y el tabaco no están prohibidos, la marihuana tampoco tendría que estarla.**

Este argumento presenta la particularidad de **servir tanto para legalizar la marihuana como para prohibir el tabaco y el alcohol.**

Si bien es cierto que los efectos negativos en salud pública provocados por el tabaco y el alcohol en Chile son mayores a los de la marihuana, también lo es porque el número de consumidores de alcohol y tabaco es mayor al de consumidores de marihuana, precisamente **porque el alcohol y el tabaco son legales.**

Además, el único aspecto relevante que tienen en común el tabaco, el alcohol y la marihuana **es el carácter adictivo de estas tres sustancias y el fundamento de la prohibición de la marihuana no es su carácter adictivo, es la afectación de condiciones básicas del actuar libre** con el consumo de bajas dosis. Dado que el tabaco no afecta las condiciones básicas del actuar libre, no tiene que ser prohibido como la marihuana. Debido a que el alcohol no afecta las condiciones básicas del actuar libre en bajas dosis, no tiene que ser prohibido como la marihuana. Sin perjuicio de la regulación especial que deben tener, tanto el tabaco como el alcohol —prohibición en la conducción bajo los efectos del alcohol, restricciones en la publicidad, impuestos especiales, etc.—.

¿Es la marihuana una puerta de entrada a otras drogas?  
Del Boletín n° 11/Marzo 2015 del Observatorio Chileno de  
Drogas del SENDA



«Se encontró evidencia que apoya la hipótesis de la marihuana como puerta de entrada a drogas “duras”, lo cual es concordante con gran parte de la literatura científica. Esta relación es más clara aun cuando el inicio del consumo se da en edades tempranas o bien cuando el uso de marihuana es riesgoso»

### 3. GUERRA CONTRA LAS DROGAS

Quienes defienden la legalización de las drogas sostienen que el prohibicionismo ha demostrado su fracaso si vemos los efectos del narcotráfico y que no se ha acabado con el consumo de las drogas. Este argumento lo han coronado con la frase: **«El prohibicionismo ha perdido la guerra contra las drogas».**

Este argumento presenta un error de fundamento: el éxito de la legislación penal no se mide por la cantidad de delitos que se realizan. Decir que la penalización de la fabricación, tráfico y tenencia más allá del consumo personal de la marihuana ha fracasado porque sigue existiendo fabricación y tráfico de la marihuana es tan absurdo como decir que la prohibición del homicidio ha fracasado porque se siguen cometiendo homicidios. La cantidad de delitos no es un problema de ley, es un problema de aplicación de la ley.

Además, legalizar la marihuana no garantiza el fin del narcotráfico debido a que esta sustancia representa una fracción de los ingresos de los cárteles de droga. Tampoco la legalización de todas las drogas garantiza el fin de los narcotraficantes, en un mundo ideal como mucho podría garantizar el fin de un giro o rubro del crimen organizado, pero no al crimen organizado en su totalidad.

La legalización tampoco es una herramienta que garantice el fin del comercio ilegal, el cual siempre existirá mientras exista una brecha entre el precio legal y el precio en el mercado negro y las regulaciones son un factor decisivo en el alza de los precios. Como ejemplo de esto último podemos ver el alza del comercio ilegal en la industria del tabaco en nuestro país que representa el 22% de la industria según un informe de la Cámara Nacional de Comercio del año 2017.

## 4. USO MEDICINAL DE LA MARIHUANA



Por último, muchos de los que promueven la legalización de la marihuana lo hacen en base a los eventuales efectos terapéuticos que podrían tener derivados de cannabis. El uso medicinal de alguno de los derivados de cannabis **no es razón suficiente para legalizar la marihuana a todo evento, más bien se trataría de una excusa.**

En el caso de existir derivados de cannabis que tengan efectos medicinales estos **deben pasar por las medidas de supervisión y control por el que pasa cualquier medicamento con efectos psicotrópicos.** Es decir, el uso medicinal de derivados de cannabis no debe dejarse a la fabricación artesanal de estos, sino que a la prescripción de cannabinoides aprobados por la autoridad sanitaria.

En relación al uso medicinal de la marihuana, es importante tener presente lo declarado por la Fundación Epistemonikos, la cual ha trabajado hace 2 años, en conjunto con un grupo de 31 académicos y colaboradores, de distintas disciplinas y universidades, para sintetizar la investigación existente sobre los efectos del uso medicinal de la cannabis y productos o fármacos derivados de esta (incluyendo cannabinoides sintéticos).

### **Declaración pública de Fundación Epistemonikos y Organizaciones firmantes frente a la discusión sobre uso medicinal de Cannabis y productos derivados en el Congreso de Chile (resumen)**

**«Comunidad científica alerta: El uso de Cannabis en personas enfermas no produce mejoría y causa daño a la salud»**

**«1. La cannabis o productos derivados no son efectivos y se asocian a efectos adversos frecuentes (como ocurre por ejemplo en la esclerosis múltiple y la anorexia nerviosa).**

**2. La cannabis o sus productos derivados podrían tener un beneficio escaso, pero efectos adversos frecuentes, que sobrepasan sus beneficios (como ocurre por ejemplo en el dolor crónico y la epilepsia).**

3. No está claro si la cannabis o sus productos derivados son efectivos o no, porque la certeza de la evidencia es muy baja, y se asocian a efectos adversos frecuentes (como ocurre por ejemplo en la fibromialgia, el insomnio, el síndrome de Tourette y el manejo de náuseas y vómitos inducidos por quimioterapia).»

«No se justifica, desde un punto de vista científico, que se intente incrementar el acceso a formas no procesadas de cannabis para uso medicinal. Los preparados artesanales de marihuana tienen una composición desconocida y no cumplen estándares para ser utilizadas como medicamentos»

«Por otro lado, la regulación de medicamentos actualmente vigente en el país, ya permite la solicitud de autorizaciones sanitarias para la venta, comercialización y prescripción de fármacos derivados de cannabis. No se requiere un proyecto de ley específicamente para ello. Esta vía cuenta con procesos institucionales a cargo de velar por estándares mínimos de seguridad y eficacia de las terapias a las que tiene acceso la población»

## CONCLUSIÓN

En resumen, los argumentos típicos que se esgrimen para la legalización de la marihuana no pasan de ser un conjunto de errores, contrafácticos y excusas. El estatus legal de la marihuana no la convierte en una sustancia inocua. La disminución en la percepción de riesgo de su uso ha sido una de las principales causas en el incremento del consumo en menores de edad y una política de legalización no haría más que seguir disminuyendo dicha percepción así como aumentaría el acceso a la marihuana.



## FORMACIÓN REPUBLICANA



Todo republicano tiene el deber de formarse al mayor nivel posible. Si le dedicaras **1 hora de estudio al día** a este tema [leyendo una página cada 5 minutos] en 7 días podrías tener una muy buena formación en torno a la legalización de la marihuana. Te recomendamos la lectura de los siguientes escritos:

### Día 1

RODRÍGUEZ FLOREZ, M. E.: “Desafíos que enfrenta el debate y la propuesta de la legalización del Cannabis”. Trabajos de Investigación de Políticas Públicas, n° 17, octubre de 2013, Departamento de Economía U. de Chile.

### Día 2

Disponible en:

<http://new.econ.uchile.cl/uploads/publicacion/eb05aa230306d9187a71b345ce8ea11e6f511832.pdf>

### Día 3

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN: “¿Es conveniente legalizar la marihuana en Chile?”, Ideas & Propuestas, n° 157, agosto 2014.

Disponible en:

<http://www.fjguzman.cl/2014/08/19/es-conveniente-legalizar-la-marihuana-en-chile/>

### Día 4

GREENE, P., FYNMORE, S. y VINAGRE, A.: “Drogas en Chile: Fronteras, consumo e institucionalidad”. Serie Informe Sociedad y Política, n° 161, enero 2018, Libertad y Desarrollo.

### Día 5

Disponible en:

<http://lyd.org/wp-content/uploads/2018/03/SIP-161-Drogas-en-Chile-Fronteras-consumo-e-institucionalidad-Enero2018.pdf>

### Día 6

LUENGO-ARAVENA, D.: “¿Es la marihuana una puerta de entrada a otras drogas?”. Boletín del Observatorio Chileno de Drogas, n° 11, marzo 2015, SENDA.

Disponible en:

<http://www.senda.gob.cl/media/boletines/Boletin%2011%20Es%20la%20marihuana%20una%20puerta%20de%20entrada%20a%20otras%20drogas.pdf>

SENDA: “Consumo de Marihuana en Población Escolar: Análisis de prevalencia e incidencia”. Boletín del Observatorio Chileno de Drogas, n° 12, marzo 2015, SENDA.

Disponible en:

<http://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/boletines/Boletin%2012%20Consumo%20de%20Marihuana%20en%20Poblaci%C3%B3n%20Escolar%20An%C3%A1lisis%20de%20prevalencia%20e%20incidencia.pdf>

### Día 7

GÓMEZ RUBIO, J. D.: “¿Puede ganarse la guerra contra las drogas? Contra un mito extendido”. Revista Verbo, n° 513-514, 2013.

Disponible en:

[https://fundacionspeiro.org/downloads/magazines/docs/pdfs/302\\_puede-ganarse-la-guerra-contra-las-drogas.pdf](https://fundacionspeiro.org/downloads/magazines/docs/pdfs/302_puede-ganarse-la-guerra-contra-las-drogas.pdf)

## ¿SABES INGLÉS?



### Día 1

EISENACH, J. A.: “Drug Legalization: Myths vs. Reality”, Backgrounder, nº 122, 1990, Heritage Foundation.

Disponible en:

<https://www.heritage.org/crime-and-justice/report/drug-legalization-myths-vs-reality>

### Día 2

HISAO, T.: “The Libertarian Case for Drug Prohibition”, Public Discourse, enero 2018, The Witherspoon Institute.

Disponible en:

<http://www.thepublicdiscourse.com/2018/01/20650/>

### Día 3

BRADLEY, T.: “No, We Should Not Legalize Recreational Marijuana Use” Public Discourse, octubre 2016, The Witherspoon Institute.

Disponible en:

<http://www.thepublicdiscourse.com/2016/10/17898/>